

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Juzgado Primero Promiscuo De Familia Cartago Valle Del Cauca</p>
--	---

AUTO N°1215

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago, Valle, once (11) de octubre de dos mil veintitrés

(2023)

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: ANGELA MARIA GONZALEZ JURADO
Demandado: MAURICIO CALDERON ARDILA
NNA: D.M.C.G.
Radicado: 76-147-31-84-001- 2023-00019-00

Teniendo en cuenta que en providencia N°1152 de fecha 04 de octubre de 2023, no realizó el despacho ninguna manifestación frente a las medidas cautelares decretadas en providencia de fecha 08 de febrero hogaño, se procede de oficio conforme lo señalado en el inciso 3° del artículo 287 del Código General del Proceso a adicionar para ordenar el levantamiento de medida impedimento de salida del país y la anotación en las centrales de riesgo.

En tales condiciones el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle,

RESUELVE:

ADICIONAR a la providencia 1152 de fecha 04 de octubre de 2023, los numerales 6° y 7°, conforme lo señalado en el inciso 3° del artículo 287 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

6°) LÍBRAR oficio al Centro Facilitador de Servicios de Migratorios a fin de que dejen sin efecto la medida de impedimento de salida del país del señor MAURICIO CALDERON ARDILA, identificado con CC#1.098.653.040 expedida en Bucaramanga, que le fuera comunicada mediante oficio N° 72 de fecha 23 de febrero de 2023.

7°) COMUNICAR a CIFIN y DATA CREDITO, que procedan a dejar sin efecto la medida impuesta al señor MAURICIO CALDERON ARDILA, identificado con CC#1.098.653.040 expedida en Bucaramanga, que le fuera comunicada mediante oficios N°s 73 y 74 de fecha 23 de febrero de 2023.

CÚMPLASE



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

<p>ESTADO VIRTUAL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA</p> <p>Hoy OCTUBRE 12 DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 153 La secretaria LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ ALZATE</p>
--